

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO No. 305

CASTRO, 30 de Diciembre 2014.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución de la Fonasa y/o Isapre respectiva; la Licencia Medica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No, 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso por Licencia Médica autorizadas por Fonasa y/o Isapre, a los siguientes funcionarios municipales:

- Mauricio Antonio Jaque Gutiérrez, Profesional Grado 10° EMR, según Licencia Médica N° 46502718, por un Periodo de 02 días, desde el 04.12.2014, en los términos allí señalados.
- Miguel Erapio Sánchez Guineo, Profesional Grado 11° EMR, según Licencia Médica N° 33434014, por un Periodo de 03 días, desde el 01.12.2014, en los términos allí señalados.

ARCHÍVESE.-



HARRY ALVARADO SUBIABRE  
SECRETARIO ( S )

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



NELSON ÁGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/HAS/MLM/pcg.-  
Distribución:

- Oficina de Personal – Depto, respectivo – Interesado – Archivo “13”.